



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL DESPACHO COBRO COACTIVO ADMINISTRATIVO DEL SENA
REGIONAL MAGDALENA

CERTIFICA

Que dentro del proceso coactivo administrativo que se adelanta en estas dependencias contra la señora LUCY MAIGUEL HUERTAS identificada con cedula de ciudadanía No. 36.364.102, expediente administrativo No. 474182200004, no fue posible comunicar por correo el oficio No. 47-2-2021-001236 de fecha 06/05/2021, en el cual se le invita a ponerse al día con la obligación que tiene para con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para evitar el reporte en el Boletín de Deudores Morosos del Estado. De conformidad con Aviso de Devolución de Correspondencia No. 4-2021-000236 de fecha 18/05/2021, del grupo de administración de documentos, señalando como motivo SE TRALADO, de conformidad con la directriz jurídica No. 1. No. 3 -2014-000138 de fecha 3 de agosto de 2014.

Dada en Santa Marta a los 24/05/2021.

DUINA MARGARITA GONZALEZ PABON
Secretaría de Cobro Coactivo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Magdalena

Calle 29 13-127, Barrio Bavaria; PBX (095) 4215908; Santa Marta - Colombia
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GD-F-011 V04 Pag. #1



Certificado No.
SG-02-REPM01



Certificado No.
02-02-202100004


AVISO DE DEVOLUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

FECHA: 18/05/2021

Radicado No: 4-2021-000236

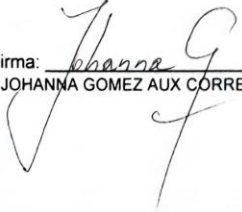
PARA: 471010 DESPACHO DIRECCION REGIONAL

DE: GRUPO ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

Por los motivos que se destacan a continuación, no fué posible entregar al destinatario la siguiente correspondencia:

Radicacion	Documento	Fecha	Destinatario	Ciudad	Guía	MOTIVO
2-2021-001236	CARTA	06/05/2021	LUCY MAIGUEL HUERTAS	SANTA MARTA		SE TRASLADO

Una vez verificada la información, favor devolver los documentos anexos acompañados de este mismo formato para proceder a su reenvío, o informar si no se envía de nuevo. Por favor actualizar su base de datos para posteriores envíos.

 Firma: 
 JOHANNA GOMEZ AUX CORRESP 4-72

 Recibí: 
 Nombre: 24-05-2021

Grupo Administración Documentos



El empleo
es de todos

Mincolaboración

SENA - REGIONAL MAGDALENA

RADICACIÓN PRODUCIDA

No: 47-2-2021-001236

06/05/2021 19:12:24

47-1010
Santa Marta

Señora
LUCY MAIGUEL HUERTAS
Calle 32A 10 15 Corea
lcmaiguel@sena.edu.co
Santa Marta

Asunto: Reporte Boletín Deudores Morosos del
Estado, Exp. 474182200004

Saludo:

Con el objetivo de dar cumplimiento a la normatividad vigente particularmente con lo establecido en el párrafo 3º del artículo 4º de la Ley 716 de 2001, modificado por el artículo 2º de la Ley 901 de 2004, el numeral 5º del artículo de la Ley 1066 de 2006 y la resolución 422 de 2011 de la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que usted tiene una obligación para con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- cuya cuantía supera los cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes es decir \$ 4.389.015 para el año 2020 y que adicionalmente se encuentra en mora por un periodo superior a seis (6) meses, o quien habiendo suscrito un acuerdo de pago, lo haya incumplido; el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, lo invita a cancelar la totalidad de la obligación o a suscribir acuerdo de pago para evitar el reporte en el boletín de Deudores Morosos del Estado, de conformidad con la Ley 1266 de 2008 y la Carta Circular 01 de septiembre de 2011.

Lo anterior deberá surtirse antes del 30 del mes de mayo del presente año, con el fin de realizar los trámites pertinentes y evitar ser reportado.

Cordialmente

DUINA MARGARITA GONZALEZ PABÓN
Profesional Grado 3
Secretario Cobro Coactivo Administrativo

Regional Magdalena
Dirección Calle 29 13-127, Ciudad Santa Marta- PBX (57 1) 54615
www.sena.edu.co
SENAComunica



GD-F-011 V.05